

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, dond  permanec r  hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACI N Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Telfs.: Administraci n, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la ma ana a dos y media de la tarde. Para el p blico: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un a o, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un a o, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administraci n del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administraci n, con inclusi n del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, l nea o fracci n, diez pesetas.

Las l neas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

N mero corriente: 1,50 pesetas

N mero atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretar a general

CIRCULAR

El d a 24 de noviembre pr ximo y hora de las diez de la ma ana, en el Almac n de Subastas de la estaci n de Madrid, paseo Imperial, tendr  lugar la venta en p blica subasta de los equipajes y objetos depositados en consignas y no recogidos por sus due os y consignatarios, as  como la de los bultos encontrados en los coches, v as y estaciones, y no reclamados en las dependencias de la Renfe.

Los lotes de los referidos objetos estar n expuestos al p blico durante los d as 21, 22 y 23 del citado mes de noviembre, en sus horas de nueve a trece de la ma ana.

Lo que se hace p blico en este peri dico oficial para general conocimiento.

Madrid, 20 de octubre de 1960.—El Gobernador civil, Jes s Aramburu.

(G. C.—4.482) (O.—44.012-1)

Secretar a general.—Secci n 1. 

CIRCULAR

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Excelencia el Jefe del Estado y General simo de los Ej rcitos ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequ tur a favor del se or Thomas A. Thoreson, Vicec nsul de los Estados Unidos en Madrid.

Lo que se hace p blico en este peri dico oficial para general conocimiento.

Madrid, 17 de octubre de 1960.—El Gobernador civil, Jes s Aramburu Olar n.

(G. C.—4.483)

Diputaci n Provincial de Madrid

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el n m. 974, expediente de adopci n de Jos  Luis Garc a Hern ndez (325-2-16.581), que tuvo ingreso en dicha Instituci n el d a 7 de mayo de 1957, con edad de cu tro d as; e ignor ndose el paradero de su madre y m s pr ximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el p rrafo 2.  del art culo 176 del C digo Civil, a cuyo fin se concede

el plazo de un mes desde la fecha de su publicaci n en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 30 de septiembre de 1960.—El Director, Urbano M ndez Peral.

(G.—1.127)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el n m. 972, expediente de adopci n de Carlos Francisco Alc ntara Santos, que tuvo ingreso en dicha Instituci n el d a 23 de febrero de 1956, con edad de siete d as; e ignor ndose el paradero de su madre y m s pr ximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el p rrafo 2.  del art culo 176 del C digo Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicaci n en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 28 de septiembre de 1960.—El Director, Urbano M ndez Peral.

(G.—1.128)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Gabinete T cnico de Arquitectura de Nuevos Ministerios

SUBASTA de las obras de Edificio anexo al del Departamento de Obras P blicas para sus servicios locales y aut nomos en Nuevos Ministerios.

ANUNCIO

Hasta las doce horas del siguiente d a h bil a partir de los veinte naturales, contados desde el de la publicaci n de este anuncio en el «Bolet n Oficial del Estado» o en el de la provincia de Madrid, prevaleciendo entre ambos el que aparezca con fecha posterior, se admitir n durante las horas de oficina en la Secretar a del Gabinete T cnico de Arquitectura (plaza de San Juan de la Cruz, n m. 1), proposiciones para tomar parte en esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 103.470.395,31 pesetas.

La fianza provisional, a 597.351,98 pesetas.

La subasta se verificar  en el citado Gabinete T cnico de Arquitectura, a las doce horas del d a h bil siguiente al de cierre de admisi n de proposiciones.

No se admitir n proposiciones depositada en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, as  como el modelo de proposici n y las disposiciones para su presentaci n y celebraci n de la subasta estar n de manifiesto durante el mismo indicado plazo, en la Secretar a del Gabinete T cnico de Arquitectura.

Madrid, 11 de octubre de 1960.—El Delegado, F. Turell.

(G. C.—4.481) (O.—44.010)

Distrito Forestal de Madrid

ANUNCIO DE DESLINDE

Practicado el deslinde del monte n mero 53 del Cat logo de los de utilidad p blica de la provincia de Madrid, denominado «Dehesa Boyal», perteneciente a Rozas de Puerto Real y sito en su t rmino municipal, comenzado el d a 1 de agosto  ltimo y terminado el expediente, proceden, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Montes de 8 de junio de 1957 y dem s disposiciones concordantes, as  como el art culo 91 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dar vista del mismo por quince d as, para que en otros quince d as se hagan las reclamaciones que los interesados estimen oportunas, advirti ndose que  stas deben ser  nicamente sobre la pr ctica del apeo; dichos plazos comenzaran a contarse a los cinco d as de la publicaci n de este anuncio.

El expediente se halla en las oficinas del Distrito Forestal de Madrid, calle de la Princesa, n m. 22, tercero, tel fono 247-56-20.

Madrid, 11 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Rosendo de Diego.

(G. C.—4.479)

Comisar a de Aguas del Tajo

Autorizaci n para extracci n de  ridos

ANUNCIO

Habi ndose formulado en esta Comisar a la petici n que se rese a en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Mariano Rodr guez-Torres C rdenas.

Domicilio: Alcal , 52.

Clase de material a extraer: Piedra y arena.

Metros c bicos: 1.500.

Cauce: R o Jarama.

Tramo: Pilon o kil metro 5,5, doscientos metros aguas abajo y cien metros aguas arriba del mencionado r o.

T rmino municipal: Paracuellos del Jarama (Madrid).

Precio de venta al p blico en el lugar de extracci n precisamente: 25,00 pesetas metro c bico.

Toda reclamaci n u observaci n sobre el precio de venta consignado deber  plantearse por escrito y ante esta Comisar a en el plazo de diez d as naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserci n de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia: A. R.—67-44.)

Madrid, 11 de octubre de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—4.384) (O.—43.974)

Comisar a de Aguas del Tajo

Autorizaci n para extracci n de  ridos

ANUNCIO

Habi ndose formulado en esta Comisar a la petici n que se rese a en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Vicente Mu oz Cerro.

Domicilio: Puente de Vallecas, Puente Extremor, 12, Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros c bicos: 4.000.

Cauce: Guadarrama.

Tramo: 2.000 metros aguas abajo de la carretera de Boadilla-Brunete.

T rmino municipal: Brunete.

Precio de venta al p blico en el lugar de extracci n precisamente: 20 pesetas metro c bico.

Toda reclamaci n u observaci n sobre el precio de venta consignado deber  plantearse por escrito y ante esta Comisar a en el plazo de diez d as naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserci n de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia: A. R.—60-47.)

Madrid, 11 de octubre de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—4.385) (O.—43.975)

Comisar a de Aguas del Tajo

Autorizaci n para extracci n de  ridos

ANUNCIO

Habi ndose formulado en esta Comisar a la petici n que se rese a en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Jos  Prieto S nchez.

Domicilio: Paravicino, 4, Madrid.

Clase de material a extraer: Grava.

Metros c bicos: 1.000.

Cauce: Del r o Jarama.

Tramo: De 100 metros a 700 metros aguas abajo del puente de Mejorada.

T rmino municipal: Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

Precio de venta al p blico en el lugar de extracci n precisamente: 30,00 (treinta pesetas).

Toda reclamaci n u observaci n sobre el precio de venta consignado deber  plantearse por escrito y ante esta Comisar a en el plazo de diez d as naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserci n de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia: A. R.—68-11.)

Madrid, 8 de octubre de 1960.—El

Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.
(G. C.—4.386) (O.—43.976)

ORGANIZACION SINDICAL

La Delegación Nacional de Sindicatos convoca concurso restringido para la adquisición de estanterías con destino a los locales del Archivo General, sito en la calle de Azucenas, núm. 22.

El pliego de condiciones técnicas y jurídicas puede recogerse en la Oficina Mayor, paseo del Prado, núms. 18 y 20.

El plazo de presentación de proposiciones finaliza el día 9 de noviembre próximo, a las trece horas.—El Oficial Mayor.

(G. C.—4.480) (O.—44.013)

AYUNTAMIENTOS

CERCEDILLA

Cuarta subasta de un lote de madera, con el 25 por 100 de rebaja en el precio.

Desierta la tercera subasta por falta de licitadores, mediante acuerdo de la Corporación y la debida autorización del Distrito Forestal, se anuncia cuarta subasta, con el 25 por 100 de rebaja en el tipo de tasación, para el aprovechamiento de un lote de madera procedente del cortafuegos construido en el «Pinar Baldío», de las pertenencias de Cercedilla y Navacerrada, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas aprobadas y condiciones particulares del lote que se consignan al final.

La fianza provisional a constituir será equivalente al 4 por 100 del tipo base de licitación, y la definitiva equivaldrá al 6 por 100 del importe en que resultare adjudicado el aprovechamiento, debiendo constituirse ésta en metálico o en Valores del Estado, admitiéndose entre éstos las Cédulas de Crédito del Banco de Crédito Local de España o en créditos liquidados por esta Corporación a favor del proponente.

La subasta se verificará conforme a lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, y las proposiciones se admitirán por espacio de diez días hábiles como caso excepcional (artículo 19 del Reglamento de Contratación), contados a partir del siguiente, también hábil, de aquel en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, hasta las catorce horas; celebrándose el acto de apertura de las plicas presentadas al siguiente día hábil en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, un miembro de la Comisión de Montes, un representante del Distrito Forestal y los señores Interventor de Fondos y Secretario de la Corporación, quien dará fe del acto.

Toda proposición deberá presentarse reintegrada conforme a la vigente ley del Timbre y con el sello municipal, a razón de cinco pesetas por cada mil o fracción de éstas a constituir de fianza provisional; debiendo acompañarse una declaración jurada del proponente manifestando no hallarse incluido en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como el resguardo de haber constituido el depósito provisional, no admitiéndose proposiciones que no cumplan este requisito o no se ajusten al modelo que al final se inserta.

Todo aquel que presente proposición en nombre de tercera persona o entidad deberá acompañar poder previamente bastantado a costa del licitador por Abogado con ejercicio dentro de la provincia.

Los pliegos de condiciones, tanto facultativas como económicas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a catorce, los días no feriados que median hasta el día del remate.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 25 del citado Re-

glamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, en posesión del certificado profesional de la clase, núm., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha, en el monte «Pinar Baldío», de las pertenencias de Cercedilla y Navacerrada, ofrece por el lote procedente del cortafuegos la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Condiciones particulares del lote

Lote único.—«Pinar Baldío».—Consta de 277 pinos de la especie silvestre, cortados y pelados, con un volumen de 57,646 metros cúbicos y un precio base de licitación de 42.644,40 pesetas. La fianza provisional a constituir será de 1.705,80 pesetas, y la apertura tendrá lugar a las doce horas.

Se hace constar expresamente que este lote se halla exento de la entrega de cupo de traviesas.

Cercedilla, 10 de octubre de 1960.—El Alcalde, M. Arias.
(G. C.—4.372) (O.—43.972)

ROBLEDILLO DE LA JARA

La subasta de pastos de la «Dehesa Boyal» de estos Propios núm. 117 se celebrará el día treinta del presente, a las doce horas, en la Casa Consistorial; caso de quedar desierta se celebrará otra a los diez días siguientes.

Robledo de la Jara, 11 de octubre de 1960.—El Alcalde, Alejandro González.
(G. C.—4.373) (O.—43.971)

GETAFE

A los efectos de devolución de fianza a don Jesús Prieto Carrasco, contratista de las obras de pavimentación de la calle de la Arboleda, primera fase, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que durante el plazo de quince días pueden presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al mismo por razón del contrato indicado.

Getafe, 8 de octubre de 1960.—El Alcalde, J. Vergara.
(G. C.—4.374) (O.—43.970)

El Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año 1961 se halla expuesto al público durante quince días hábiles, en cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten al señor Delegado de Hacienda, según disponen los artículos 682 y siguientes de la ley de Régimen Local, y también contra la imposición y ordenación de las exacciones que figuran incluidas en dicho Presupuesto, conforme al artículo 219 del Reglamento de Hacienda Locales.

Getafe, 8 de octubre de 1960.—El Alcalde, J. Vergara.
(G. C.—4.379) (O.—43.965)

VILLACONEJOS

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto Ordinario formado para el próximo ejercicio de 1961, se encuentra expuesto al público, por término de quince días, en esta Secretaría, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 682 de la ley de Régimen Local (texto refundido), al objeto de oír reclamaciones que se presenten por las personas que enumera el artículo 683 de la propia ordenación.

Villaconejos, a 11 de octubre de 1960. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.375) (O.—43.969)

CENICIENTOS

El Alcalde Presidente de este Ayuntamiento hace saber:

Que aprobado el Presupuesto ordinario para el próximo año se expone al público a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, a fin de que durante el plazo de quince días pueda ser examinado por las personas y entidades interesadas y presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

Cenicientos, 10 de octubre de 1960.—El Alcalde, David Ramos.
(G. C.—4.376) (O.—43.968)

COLLADO MEDIANO

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la ley de Régimen Local, texto refundido.

Collado Mediano, a 11 de octubre de 1960.—El Alcalde, Antonio Miranda.
(G. C.—4.377) (O.—43.967)

SAN FERNANDO DE HENARES

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra el mismo en dicha dependencia las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, con arreglo a los artículos 682 y siguientes de la ley refundida de Régimen Local.

San Fernando de Henares, 10 de octubre de 1960.—El Alcalde, Francisco Cota.

(G. C.—4.378) (O.—43.966)

CAMPO REAL

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Villa hace saber: Que en sesión de ocho del actual ha sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario formado para el inmediato año 1961, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 682 de la ley de Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 684 del citado texto refundido y por las personas que enumera el artículo 683 de la propia ordenación.

Dado en Campo Real, a diez de octubre de mil novecientos sesenta.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.380) (O.—43.964)

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos, y por los plazos que también se indican, formados para el año 1961, al objeto de oír reclamaciones:

Matrícula del Impuesto Industrial, por diez días.

Listas cobratorias del Arbitrio municipal sobre las Riquezas Rústica y Urbana, por ocho días.

Campo Real, 10 de octubre de 1960.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.381) (K.—964)

RIVAS-VACIAMADRID

En la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo que se dirá y a efectos de reclamaciones, están expuestos al público los siguientes documentos cobratorios estatales para el próximo ejercicio de 1961:

A) Padrón de Edificios y Solares, ocho días.

B) Matrícula industrial, diez días.
Rivas-Vaciamadrid, a 11 de octubre de 1960.—El Alcalde, F. Santero.
(G. C.—4.382) (X.—965)

En la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días y a efectos de reclamaciones, está expuesto al público el Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1961.

Rivas-Vaciamadrid, a 11 de octubre de 1960.—El Alcalde, F. Santero.
(G. C.—4.383) (O.—43.973)

NAVAS DEL REY

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos reglamentarios, los documentos siguientes, formados para el año de 1961:

Presupuesto municipal ordinario.
Matrícula de Industrial.

Padrón de Riqueza Urbana.
Listas de los Arbitrios municipales de Riquezas Rústica y Urbana.
Navas del Rey, a 13 de octubre de 1960.—El Alcalde, Manuel Gallego.
(G. C.—4.418) (O.—43.982)

PELAYOS DE LA PRESA

Aprobado por la Corporación en Pleno el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1961, queda de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser presentadas contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, con arreglo a los artículos 682 y siguientes de la ley de Régimen Local, texto refundido.

Pelayos de la Presa, a 11 de octubre de 1960.—El Alcalde Presidente, Nicasio Hernández.
(G. C.—4.419) (O.—43.979)

VILLANUEVA DE PERALES

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la ley de Régimen Local, texto refundido.

Villanueva de Peralas, a 11 de octubre de 1960.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.420) (O.—43.980)

NAVACERRADA

Al día siguiente hábil de transcurridos veinte días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la siguiente subasta de pastos:

A las doce horas, subasta de aprovechamiento de los pastos de la «Dehesa de la Golondrina» durante el año forestal de 1960 a 1961, para 600 lanares, 200 vacunos y 15 mayores, bajo el tipo de licitación de 25.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado en la Secretaría municipal desde la publicación de este anuncio hasta el día anterior al señalado para la subasta y hora de las dos de la tarde. Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal.

Navacerrada, 10 de octubre de 1960.—El Alcalde (Firmado).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de subasta de pastos del monte «Dehesa de la Golondrina» durante el año forestal de 1960 a 1961, desea ser rematante por la cantidad de pesetas, comprometiéndose al cumplimiento del pliego de condiciones y presentando de fiador personal para esta subasta a don, que se encuentra presente y acepta el cargo.

Navacerrada, de 1960.
(Firma.)
(G. C.—4.421) (O.—43.981)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

En esta Magistratura de Trabajo número dos, de las de Madrid, se siguen actuaciones sobre despido, en trámite de ejecución, al núm. 824, de 1956, a instancia de don Francisco Morales Florza, contra la Empresa Ricardo Ortiz, número veintidós, y en las mismas, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, que será primera, los bienes que a continuación se detallan, que han sido embargados a la referida Empresa demandada, y se encuentran depositados en el domicilio de la misma; cuya subasta ha de tener lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número veintitrés, de

esta capital, en el día siete del mes de noviembre, a las doce horas de su mañana.

Bienes que se subastan

Una mesa cuadrada en madera de castaño, barnizada a su color. Seis sillas, de igual madera, tapizadas en plástico color verde. Un aparador, de igual madera, con luna espejo mural, con tres cajones centrales y dos trampillas laterales. Dos sillones-butacas tapizados en plástico en color verde. Una vitrina de dos cuerpos en la parte superior, digo, inferior, con dos trampillas en madera de castaño. Una lámpara de seis brazos, italiana. Una mesita auxiliar, de igual madera, y un aparato gramola «Philips», modelo Askar. Valoración, ocho mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Mesa de esta Magistratura la consignación del importe del diez por ciento del avalúo.

Segunda

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo, el que servirá de tipo para esta primera subasta.

Tercera

La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y se adjudicarán los bienes al mejor postor.

Cuarta

La adjudicación podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a once de octubre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(C.—21.584)



Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Don Fernando Magro Valdivielso, Magistrado de Trabajo número cuatro, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos núm. 803, de 1959, seguidos a instancia de Agustín Varez Domínguez, como representante de su hijo Agustín Varez Pérez, sobre despido, contra la Empresa Vicente Sánchez, hoy en trámite de ejecución, en los cuales, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados al demandado, consistentes en lo siguiente:

Una máquina de escribir, marca «Smith Premier», de 80 espacios, número MM-30.025. Una mesa de despacho, de madera, de estilo Colonial americano, en color claro.

Tasados pericialmente los anteriores bienes en la cantidad total de cuatro mil quinientas pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día ocho del próximo mes de noviembre y hora de las doce de su mañana en el local de esta Magistratura de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, número veintitrés, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo.

Segunda

Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presen-

te edicto se encuentran sitos en Madrid, calle de Dardanelo, número tres, domicilio del demandado don Vicente Sánchez, siendo el depositario de ellos doña Gregoria Serrano Rodríguez, con domicilio en el indicado, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta, para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Fernando Magro Valdivielso.
(C.—21.585)



Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de Trabajo de la número seis, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 561, de 1959, a instancia de Antonio Puerto Bautista, contra Jerónimo Zampra, en reclamación sobre beneficios, por providencia dictada con esta fecha he acordado sacar a pública subasta los bienes que se hallan trabados a la Empresa demandada de referencia; señalándose para la celebración y remate de la misma, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, veintitrés, el día nueve del próximo mes de noviembre, a las doce treinta de su mañana, a cuyo efecto se dirige el presente para su publicación y remisión al BOLETÍN OFICIAL de la provincia, fijándose otro ejemplar en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que los bienes que se hallan trabados se encuentran en calidad de depósito en calle de Blasco de Garay, cinco, siendo depositario de los mismos Jerónimo Zampra Olmo, con domicilio en el que se indicó anteriormente.

2.º Que para tomar parte en la subasta anunciada deberán los licitadores consignar previamente en Secretaría el diez por ciento del importe de la tasación.

3.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes objeto de subasta.

4.º Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a tercero.

Bienes que se subastan

Un despacho, compuesto de: mesa barnizada con dos cajones laterales y uno central; un sillón de respaldo enrejado y asiento tapizado en terciopelo marrón oscuro, y cuatro sillas, haciendo juego, mil trescientas cincuenta pesetas.

Una lámpara de madera de cinco brazos, doscientas cincuenta pesetas.

Un armario tallado y barnizado de tres cuerpos y con puerta central de cristal floreado, mil pesetas.

Un jarrón de porcelana blanco floreado, cincuenta pesetas.

Un comedor, compuesto de: mesa barnizada de 1,60 metros de largo por 0,80 centímetros de ancho, quinientas pesetas.

Seis sillas, haciendo juego, tapizadas los asientos en tela floreada, trescientas pesetas.

Una lámpara de metal de doce brazos, setecientas cincuenta pesetas.

Un aparador vitrina barnizado, haciendo juego, quinientas pesetas.

Un reloj de pie, marca «Sahatz», con campana de cristal, ciento cincuenta pesetas.

Una nevera eléctrica, marca «Edesa», con tirador niquelado y esmaltada en blanco, once mil pesetas.

Un espejo luna, con marco de 2 por 0,80 centímetros de ancho, quinientas pesetas.

Unos cortinajes, con su instalación completa (dos cortinajes dobles), trescientas pesetas.

Un mueble aparador de cuatro puertas, de 3 metros de altura por 2,20 metros de largo, barnizado y haciendo juego, setecientas cincuenta pesetas.

Un armario de dormitorio, al parecer,

de madera de nogal barnizado, quinientas pesetas.

Suma total, diecisiete mil novecientas pesetas.

Dado en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos sesenta.—Ante mí (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—21.583)



**PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Pérez Fontán, en nombre y representación de don Antonio Martínez Martínez, contra don Santos Peñalver Pérez, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los siguientes bienes:

Un aparato de radio de cuatro lámparas y dos mandos.

Un motor eléctrico de cinco HP, marca «Guillet».

Una máquina de aserrar madera de noventa centímetros.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta, por primera vez, en la cantidad de veinte mil quinientas pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mencionado tipo, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos sesenta, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.256)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número doscientos tres, de mil novecientos cincuenta y nueve, promovidos por don Donato López Llaser, representado por el Procurador señor Castillo, contra don Rufino Fernández Butragueño, sobre pago de cinco mil cuatrocientas pesetas, importe de tres letras, doscientas sesenta y cuatro pesetas noventa céntimos por gastos de protesto, intereses y costas; calculados en cuatro mil pesetas, se anuncia a primera y pública subasta los siguientes bienes embargados al ejecutado:

Una máquina de escribir portátil tamaño intermedio, marca «Hispano Olivetti», con maleta, 3.000 pesetas.

Un aparato de radio, marca «Askar», de 5 lámparas, 3 mandos con elevador de corriente, 1.500 pesetas.

Una motocicleta, marca «ISO», de 2 HP, matrícula de Madrid 178.330, 10.000 pesetas.

Total, 14.500 pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día nueve de noviembre de mil novecientos sesenta.

Segunda

Servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación, o sea la cantidad

de catorce mil quinientas pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada deberá consignar, en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de tasación, sin cuyo previo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de doña Esperanza Bermejo, esposa del ejecutado, don Rufino Fernández Butragueño, en la plaza de la Aurora, número cuatro, Getafe, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(A.—18.251)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero, contra don Juan Arroyo y Arroyo, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala audiencia de este Juzgado el día primero de diciembre próximo, a las doce de su mañana y por el tipo de cien mil pesetas, pactado a tal fin entre los litigantes, en la escritura de préstamo base del procedimiento, los bienes embargados al demandado, que son los siguientes:

Embarcación de pesca de nueva construcción, denominado «La Sirena», inscrita al folio 1.258, lista 3.ª, de la matrícula de Lanzarote.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, en metálico, o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo de cien mil pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del indicado tipo; que se anuncia esta subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad de la citada embarcación; que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.255)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número veintidós, en autos de juicio ejecutivo tramitados en dicho Juzgado a instancia de don Manuel Albizu Iriarte, contra don José Antonio García-Junceda y doña Mercedes Pérez Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, ha acordado la venta en pública subasta de los bienes muebles embargados que a continuación se detallan, que se encuentran depositados en la calle de Bailén, número cuarenta y siete, primero derecha:

Una mesa de despacho.
Un sillón con asiento y respaldo de cuero.
Dos butacas tapizadas en tela.
Una silla igual.
Una alfombra de moqueta de 2 x 1,50 metros.

Dos estanterías con seis entrepaños.
Diversos libros y colección encuadrada de «La Esfera».

Un comedor, compuesto de: mesa, aparador, trinchero, seis sillas, dos sillones tapizados estilo antiguo, respaldo de rejilla.

Una lámpara de madera a juego.
Un sofá y sillón.
Un sillón de oreja.
Una mesa camilla.
Un aparato de radio, marca «Philips», de 5 lámparas.

Un mueble tocadiscos con amplificador.

Un aparato de radio portátil, marca «Dingy».

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día ocho de noviembre próximo, a las once de su mañana.

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de quince mil ochocientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, quince de octubre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Antonio Peral García.

(A.—18.249)

GETAFE

EDICTO

Don Antonio Anaya Gómez, Juez de primera instancia de esta villa de Getafe y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio bajo el número noventa y nueve, de mil novecientos sesenta, para reanudación de tracto registral sucesivo, a instancia de doña Soledad García Calvo, de la siguiente finca:

Tierra sita en Ciempozuelos, en el paraje nombrado de «Los Carrizales», conocido por «Vereda de la Huerta», de extensión una hectárea noventa y dos áreas y ocho centiáreas, que linda: al Este y Norte, con la «Cocera»; Sur y Oeste, con Francisco de Paula y Ostarriz; inscrita en el libro 18, tomo 26, finca 1.296.

Y por providencia de esta fecha se acuerda convocar a doña Angela, doña Piedad y doña Natividad Calvo Pachón o a sus herederos, por ser desconocidos sus domicilios, y a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción pretendida, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a alegar lo que estimen conveniente a su derecho, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Getafe, a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.248)

GETAFE

EDICTO

Don Antonio Anaya Gómez, Juez de primera instancia de esta villa de Getafe y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, de mi cargo se cumplimenta exhorto de la Magistratura Especial de Trabajo de Ejecuciones Gubernativas de Madrid, sobre reclamación de cantidad, contra «Cerámica Alcantón», de la propiedad de don Fernando Hurtado Alosete, en el que, por providencia de esta fecha, se acuerda sacar por primera vez a la venta en pública subasta, y término de ocho días, los siguientes bienes muebles, que se encuentran embargados como de la propiedad del referido expedido:

Un automóvil, marca «Opel», de 14 HP de fuerza, matrícula BA-4.909.

Servirá de tipo para la misma el de su tasación, que lo fué en la suma de cuarenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Los licitadores, para tomar parte en la misma, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento de los destinados al efecto el diez por ciento del tipo de la subasta.

El acto tendrá lugar en este Juzgado el día veintidós del próximo mes de noviembre, a las once de la mañana.

El vehículo embargado se encuentra depositado en poder del expedido, que tiene su domicilio en Parla.

Dado en Getafe, a trece de octubre del año mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—21.582)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Jaime Santos Briz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en la pieza de responsabilidad civil del sumario de urgencia número veintiocho, de mil novecientos sesenta, por riña y lesiones, hoy en ejecutoria número ciento sesenta y cuatro, de mil novecientos sesenta, contra la penada Celedonia Fernández Urbano, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Santiago, número uno, el día ocho de noviembre próximo, a las once horas, y por el tipo de doce mil pesetas en que ha sido tasada la motocicleta embargada a dicha penada, que se encuentra depositada en el Juzgado de Paz de Velilla de San Antonio, de este partido, y cuya reseña es:

Una motocicleta, marca «Vespa», matrícula M-177-559.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, de Madrid, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo; y

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en los tablones de anuncios y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Alcalá de Henares, a catorce de octubre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—4.447) (C.—21.586)

CHINCHON

EDICTO

Don Félix Ochoa Uriel, Juez de instrucción de esta ciudad de Chinchón y su partido.

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil, referente al sumario instruido en este Juzgado, con el número setenta y siete, de mil novecientos cincuenta y ocho, por abandono de familia, contra Francisco Buitrago Manchego, vecino de Aranjuez, calle de la Rosa, número dieciséis, se ha acordado, por providencia de hoy, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por la cantidad de dos mil quinientas veinticinco pesetas, importe de la tasación de los bienes embargados a dicho procesado que se relacionan a continuación:

Un aparato de radio, marca «Radión».

Un infiernillo de petróleo, marca «Pantrio».

Un armario ropero con una puerta y luna, en regular estado.

Un aparador trincherero, con dos cajones pequeños y dos puertas en su parte baja.

Un lavabo con espejo; semeja una coqueta.

Una descalzadora, tapizada en su asiento.

Una mesita de noche.

Una mesa de camilla.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintidós de los corrientes, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Y que los referidos bienes podrán ser examinados en el domicilio del penado, anteriormente indicado.

Dado en Chinchón, a diez de octubre

de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—4.446) (C.—21.587)

CHINCHON

EDICTO

Don Félix Ochoa Uriel, Juez de instrucción de esta ciudad de Chinchón y su partido.

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil, referente al sumario instruido en este Juzgado, con el número cincuenta y uno, de mil novecientos cincuenta y seis, por abusos deshonestos, contra Segundo Sánchez Ruiz, vecino de Villacanejos, se ha acordado, por providencia de hoy, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por la cantidad de diez mil pesetas, importe de la tasación, la siguiente finca rústica embargada a dicho procesado, que se relaciona a continuación:

Una finca rústica, sita en término de Villacanejos, destinada a cereales, en el paraje denominado «Kilómetro 8», de haber treinta y cinco áreas. Linda: al Este y Norte, Francisco Platero; Sur, Pedro Laguna Villar, y Oeste, carretera de Aranjuez y Vicente Agudo Ruiz.

No aparece inscrita en el Registro de la Propiedad ni se han aportado títulos de propiedad por el penado.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día nueve de noviembre próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Que la falta de títulos de propiedad podrá suplirse por los medios establecidos en la ley Hipotecaria.

Dado en Chinchón, a trece de octubre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—4.445) (C.—21.588)

CHINCHON

EDICTO

Don Félix Ochoa Uriel, Juez de instrucción de esta ciudad de Chinchón y su partido.

Hago saber: Que en la pieza separada de responsabilidad civil subsidiaria, referente al sumario instruido en este Juzgado, con el número setenta y ocho, de mil novecientos cincuenta y dos, para exigirla a doña Dolores Carrascosa Jaén, se ha acordado, en providencia de hoy, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por la suma de sesenta y dos mil pesetas, importe de la tasación, lo siguiente:

Un automóvil, marca «Chevrolet», motor a gasolina, de seis cilindros y 21 HP, matrícula M-51.866.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día dos de noviembre próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Y que el referido vehículo podrá ser examinado en el taller de don José Cantarero Carpintero, vecino de Aranjuez, carretera de Andalucía, número treinta y siete, en cuya persona se encuentra depositado.

Dado en Chinchón, a trece de octubre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—4.444) (C.—21.589)

Sociedad General de Farmacia, Sociedad Anónima

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones emitidas por esta Entidad que los sorteos correspondientes al año en curso para la amortización de ciento cuarenta y seis títulos de la emisión de veintidós de junio de mil novecientos cuarenta y ocho y de sesenta y cinco títulos de la emisión de ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y tres tendrán lugar el día ocho de noviembre próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle Sagasta, número trece, con intervención de Notario.

Los títulos que resulten amortizados se reembolsarán por su valor nominal a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y uno.

Madrid, diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan R. Ricard.

(A.—18.257)

R O C A D O R

Sociedad Químico Farmacéutica de los Establecimientos Rocafort Doria, S. A.

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad que los sorteos correspondientes al año en curso para la amortización de ciento quince títulos de la emisión de doce de mayo de mil novecientos cincuenta y uno y cuarenta títulos de la emisión de primero de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro tendrán lugar, con la intervención de Notario, el día ocho de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de Sagasta, número trece.

Los títulos que resulten amortizados se reembolsarán por su valor nominal a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y uno y dejarán de devengar intereses desde dicho día.

Madrid, diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta.—El Presidente del Consejo de Administración, Isidro Bultó.

(A.—18.258)

AVISO

Se hace público para general conocimiento que el establecimiento mercantil rotulado «Pescadería Marcelino», instalada en la casa número treinta y tres de la calle de Miguel Fluiteros, de la ciudad de Guadalajara, con su mobiliario, enseres e instalaciones, fué adjudicado a don Prudencio Fernández Nicolás por auto del Juzgado número veinticuatro, de Madrid, el día veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y escritura pública ante el Notario de dicha capital, don Blas Piñar López, suscrito el día veinticuatro de julio último; habiéndosele otorgado la posesión judicial del negocio al señor Fernández, quien desde tal fecha e ininterrumpidamente viene regentando el mismo como de su absoluta propiedad.

Se hace saber igualmente que ante la ejecución de un supuesto préstamo hipotecario contra el referido negocio el señor Fernández tiene interpuesta ante el Juzgado número ocho, de Madrid, e inscrita en el Registro correspondiente, demanda de nulidad del supuesto préstamo referido y del procedimiento subsiguiente al mismo, así como de las posibles adjudicaciones que del negocio resulten.

(A.—18.259)